



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-92909437-APN-DNGYFU#MECCYT- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. GASTÓN DACHARY - LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576/96, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 228 del 6 de septiembre de 2019 y el Expediente N° EX-2019-92909437- -APN-DNGYFU#MECCYT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS efectuada por la UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Resolución de la Rectora N° 06-A-/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 228 del 6 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS que expide la UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-57317240-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-57318207-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS -  
Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE**

LCNI1	Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI2	Matemática y Estadística	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI3	Derecho Privado	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
LCNI4	Principios de Corretaje	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	

**PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE**

LCNI5	Informática	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI6	Topografía y Geodesia	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI7	Derecho Comercial	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
LCNI8	Arquitectura, Construcción y Urbanismo I	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI9	Valoración y Protección del Patrimonio Monumental y Natural	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE**

LCNI10	Arquitectura, Construcción y Urbanismo II	Cuatrimestral	5	75	LCNI8	A Distancia	
LCNI11	Matemática Financiera	Cuatrimestral	5	75	LCNI2	A Distancia	
LCNI12	Principios Derechos Reales y Registrales	Cuatrimestral	4	60	LCNI7	A Distancia	
LCNI13	Tasaciones de Bienes Muebles	Cuatrimestral	4	60	LCNI9	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE**

LCNI14	Ética y Práctica Profesional	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI15	Contabilidad y Finanzas	Cuatrimestral	5	75	LCNI11	A Distancia	
LCNI16	Tasación de Bienes Inmuebles	Cuatrimestral	5	75	LCNI13	A Distancia	
LCNI17	Aspectos Financieros de los Negocios Inmobiliarios	Cuatrimestral	5	75	LCNI11	A Distancia	
LCNI18	Marketing Inmobiliario	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
LCNI19	Fundamentos de Fideicomisos, Loteos y Barrios Cerrados	Cuatrimestral	5	75	LCNI17	A Distancia	
LCNI20	Gestión de Desarrollos Inmobiliarios	Cuatrimestral	5	75	LCNI17	A Distancia	
LCNI21	Corretaje Inmobiliario Empresarial	Cuatrimestral	5	75	LCNI17	A Distancia	
LCNI22	Herramientas Tecnológicas	Cuatrimestral	4	60	LCNI5	A Distancia	
LCNI23	Administración de Consorcio y Propiedades	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
LCNI24	Práctica Profesional Supervisada I	Cuatrimestral	5	75	LCNI17, LCNI18	A Distancia	

<b>TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
LCNI25	Métodos y Técnicas de las Investigación	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
LCNI26	Tasación de Bienes Rurales, Culturales e Intangibles	Cuatrimestral	5	75	LCNI21	A Distancia	
LCNI27	Régimen Jurídico de la Propiedad Horizontal	Cuatrimestral	5	75	LCNI17	A Distancia	
LCNI28	Economía Aplicada al Proyecto Urbano	Cuatrimestral	5	75	LCNI15	A Distancia	
LCNI29	Métodos y Normativas de la Tasación	Cuatrimestral	5	75	LCNI21	A Distancia	
LCNI30	Derechos Humanos, de la Vivienda y la Ciudad	Cuatrimestral	5	75	LCNI14	A Distancia	

<b>CUARTO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
LCNI31	Bases del Desarrollo Emprendedor	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
LCNI32	Tipología Arquitectónica	Cuatrimestral	5	75	LCNI10	A Distancia	
LCNI33	Estudio Técnico y de Producto Inmobiliario	Cuatrimestral	5	75	LCNI28	A Distancia	
LCNI34	Geografía Demográfica y Económica	Cuatrimestral	5	75	LCNI28	A Distancia	
LCNI35	Práctica Profesional Supervisada II	Cuatrimestral	4	60	LCNI21, LCNI24	A Distancia	
LCNI36	Taller de Investigación Final I	Cuatrimestral	4	60	LCNI25	A Distancia	

<b>CUARTO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
LCNI37	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	Cuatrimestral	4	60	LCNI28	A Distancia	
LCNI38	Negociación, Mediación y Arbitraje	Cuatrimestral	5	75	LCNI29	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
LCNI39	Mantenimiento, Higiene y Seguridad	Cuatrimestral	5	75	LCNI27	A Distancia	
LCNI40	Bases Impositivas, Contables y Financieras	Cuatrimestral	5	75	LCNI28	A Distancia	
LCNI41	Horizontes del Negocio Inmobiliario	Cuatrimestral	5	75	LCNI28	A Distancia	
LCNI42	Taller de Investigación Final II	Cuatrimestral	4	60	LCNI36	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2925 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2019-92909437- -APN-DNGYFU#MECCYT-Universidad Gastón Dachary-LICENCIATURA EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS- PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- Asesorar, promover y ayudar a la realización de contratos o convenios relacionados con toda clase de bienes inmuebles de tráfico lícito o fondos de comercio.
- Intervenir en todos los actos propios del corretaje inmobiliario: operaciones de compras, venta, permutes transferencias, locaciones y toda otra actividad propia de su profesión.
- Realizar tasaciones y valuaciones de inmuebles públicos o privados, administración de propiedades, administración de consorcios de propiedad horizontal y gestiones ante organismos oficiales y particulares relativas a cuestiones impositivas, de servicios o por cualquier otro asunto referido a inmuebles objeto del acto jurídico en el que se desempeñe.
- Realizar la intermediación en la compra venta u otro tipo de explotación económica de bienes.
- Asesorar acerca del valor de los bienes: efectuar tasación, actuar como comisionista.
- Planificar, organizar, diagramar y formular proyectos de inversión y negocios inmobiliarios, a partir de los conocimientos adquiridos.
- Diseñar, proyectar, producir y dirigir investigaciones cuali y cuantitativas referidas al corretaje y a los negocios inmobiliarios, a partir de la detección de problemáticas, el establecimiento de objetivos investigativos, la recopilación y el análisis de la información y la descripción soluciones conceptuales de las problemáticas detectadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2019-92909437- -APN-DNGYFU#MECCYT-Universidad Gastón Dachary-LICENCIATURA EN CORRETAJE Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.